

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver sobre la solicitud de títulos judiciales, la memorialista de estricto cumplimiento al auto de fecha 9 de julio de 2021 (fl 06 expediente digital), esto es, acredítese en debida forma la calidad que aduce ostentar María Carolina Duran Peña como Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE.

Obsérvese que dentro del presente asunto la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE, no es parte dentro del proceso, así como tampoco se le ha aceptado la cesión.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 26 de junio de 2023, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 22.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **544ee4557a6922368f0ab6b1e62a0fb9d2211a2f2c7d430540bc04947b134d5f**

Documento generado en 24/06/2023 08:57:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>